

y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—56.904.

E.C.I., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Luis Fernando Ruiz Navazo, contra la empresa E.C.I., S. L., se ha acordado:

Declarar a la ejecutada E.C.I., S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.431,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—56.686.

EL VERGEL PRODUCTOS DE LA HUERTA S.L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 523/06 ejecución 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luisa Brañas Brañas contra El Vergel Productos de la Huerta, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de junio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado El Vergel Productos de la Huerta, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 22.581,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—56.665.

EPOPLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rocío Ayllón Romero, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 04-09-07, recaída en autos 841/06, ejecución núm. 57/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Epoplas S. L., para el pago de 10.549,54 euros de principal más 1.500 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial. Rocío Ayllón Romero.—56.663.

ESCAL MAGALLUF, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, carretera Cala Figuera, 3 de Calvià, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, o en su caso, en segunda convocatoria, en el

mismo lugar y a la misma hora el día 6 de noviembre de 2007, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta anterior.
 - Segundo.—Informe de la gestión económica.
 - Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del curso 2005/2006.
 - Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración.
 - Quinto.—Elección del nuevo Consejo de Administración.
 - Sexto.—Ruegos y preguntas.
 - Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede del Acta.
- Calvià, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Madero García.

Anexo: Quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a aprobación.—56.779.

EXPORTADORA DE ULTRAMAR, S. L.

Cambio de domicilio

Por acuerdo de la Junta universal, celebrada el 11 de septiembre 2007, se traslada el domicilio social a Madrid, calle Núñez de Balboa, 116, entreplanta exterior, modificándose el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador mancomunado, José Antonio Cobas González.—57.467.

FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizabal Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/07 de este Juzgado seguido a instancia de don Segundo Pedro Acero Procel, contra Fachadas y Revestimientos Técnicos, S.L. se ha dictado auto con fecha 5-9-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.311,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Paloma Mendizabal Gallo.—56.683.

FERNÁNDEZ ARANA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Fernández Arana, Sociedad Anónima, de fecha 14 de septiembre de 2007, y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales y con los artículos 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Pinto (Madrid), polígono industrial La Estación, calle Cormoranes, 23, el día 29 de octubre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2007, a las 11:00 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y de la propuesta de distribución del resultado del mencionado ejercicio, ambos extremos acordados por el Consejo de Administración en la reunión que con este objeto tuvo lugar el día 30 de marzo 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración, doña María de los Ángeles del Bas Gil y don Carlos Fernández Izquierdo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernández Izquierdo.—57.462.

FERSAL GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 129 y 130/05 (ejecución 88/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luz Amadanda Arango Valencia y Damaris Giraldo Grajales contra la demandada Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 04/09/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 4.639,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—56.633.

FSM SERRANO MOLTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

FSM CONTINUITAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la mercantil «FSM Serrano Molto, S. L.», celebrada el 30 de junio de 2007, con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una unidad económica autónoma a una sociedad de nueva creación, denominada «FSM Continuitas, S. L.», de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de julio de 2007.—El Administrador Único, Francisco Serrano Asunción.—57.111.